



INFORME RAZONADO DE EVALUACION DE PROPUESTA

En Curaco de Vélez, a 11 días del mes de Mayo de 2016, siendo las 12:30 hrs., de acuerdo a las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, llamada por la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, se reúne la Comisión designada por el Decreto Municipal N° 657 de fecha 27/04/16, encargada de recibir las ofertas de la Propuesta Pública denominada: **CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS PARA FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE CURACO DE VELEZ** y generada mediante adquisición N° 3295-1-LE16 en el Portal www.mercadopublico.cl. Los antecedentes recibidos corresponden a los siguientes oferentes y por la oferta que se indica:

OFERENTES	VALOR \$ OFERTA
Constructora y Servicios Acuícolas Davemas Ltda.	\$ 9.300.000
World Serivces Group	\$ 9.328.067
José Arturo Oyarzun Torres	\$ 9.987.972
Construcciones Alto Bonito Spa	\$ 9.800.000

Vistos, los antecedentes aportados en el portal www.mercadopublico.cl y revisados estos se puede informar lo siguiente:

OFERENTES	RUT	ESTADO DE LA OFERTA	MOTIVO
Constructora y Servicios Acuícolas Davemas Ltda.	76.016.404-6	Rechazada	-No presenta antecedentes administrativos solicitados en las B.A.G. según punto 5.2.1. (Respuestas firmadas; Certificado de vigencia no mayor a los 30 días a la fecha de su presentación; Certificado de deudas previsionales obtenido con 30 días anteriores a la fecha de apertura)
World Serivces Group	16.815.067-9	Rechazada	No presenta antecedentes administrativos solicitados en las B.A.G. según punto 5.2.1
José Arturo Oyarzun Torres	12.203.237-K	Aceptada	
Construcciones Alto Bonito Spa	76.609.309-4	Rechazada	No presenta antecedentes administrativos solicitados en las B.A.G. según punto 5.2.1 (aclaraciones firmadas)

1.-Se procede a revisar todos los antecedentes de la única empresa oferente que se puede evaluar estableciéndose que el oferente JOSE ARTURO OYARZUN TORRES, da cumplimiento a todo lo solicitado en bases administrativas, por lo tanto, se realiza evaluación correspondiente de la oferta.

Criterios de Selección

La comisión de análisis de las ofertas procede a calificar la propuesta según los ponderadores establecidos en las Bases Administrativas y de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✚ Precio de la Oferta 50 %
- ✚ Experiencia acreditada 10 %
- ✚ Plazo de Ejecución 40 %





Análisis de las ofertas:

2.- De acuerdo a los criterios anteriormente señalados y después de revisar todos los antecedentes presentados por el único oferente que cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas que regulan el presente proceso, dando cumplimiento a los requerimientos solicitados: Administrativos, Técnicos y económicos.

Resultados del análisis de las ofertas: Aplicada la fórmula de cálculo para la determinación del puntaje y ponderación los resultados obtenidos son los siguientes:

<u>OFERENTE</u>	<u>VALOR OFERTA</u>	<u>Puntaje</u>
JOSE ARTURO OYARZUN TORRES	\$ 9.987.972	100

3.- En consecuencia finalizado el proceso de evaluación esta comisión puede determinar que el oferente **José Arturo Oyarzún Torres**, obtiene un puntaje total de 100 puntos respecto a los criterios de selección determinados en bases administrativas.

4.- De acuerdo a lo anterior se procede a realizar las verificaciones correspondientes de la oferta antes mencionada, por ser esta la más viable y conveniente para el interés de la Municipalidad.

5.- El oferente **José Arturo Oyarzún Torres**, Posee buenos antecedentes comerciales, laborales y no posee deuda con la Tesorería General de la República.

6.-De igual forma fue el único oferente, de 4 empresas que ofertaron, que cumplió con todas las formalidades solicitadas.

Conclusiones:

7.-La Comisión determina recomendar al señor Alcalde de la Comuna, Don Luis Curumilla Sotomayor, adjudicar la propuesta al oferente JOSE ARTURO OYARZUN TORRES, RUT:12.203.237-K, con domicilio en el sector Alto La Paloma, de la ciudad de Quinchao, conforme lo establecen las bases administrativas de la licitación Pública denominada: **CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS PARA FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE CURACO DE VELEZ** y generada mediante adquisición N° 3295-1-LE16 en el Portal www.mercadopublico.cl. Es cuanto podemos informar.


SOLEDAD CARDENAS GOMEZ
 Director de Administración y Finanzas
 I. Municipalidad de Curaco de Vélez
scardenas@curacodevelez.cl


RONNY ILLANES OJEDA
 Director de Obras
 I. Municipalidad de Curaco de Vélez
rillanes@curacodevelez.cl


XIMENA DELGADO DIAZ
 Directora de DIDECO
 I. Municipalidad de Curaco de Vélez
socialcuracodevelez@gmail.com